



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA

5 de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2020 – 00149 - 00
Demandante	Valentina Restrepo Gómez en representación de su hija M.M.G.R.
Demandado	Orlando de Jesús Gallón
Auto No.	06

### OBJETO

Pronunciarse frente a la solicitud de la parte demandante, quien manifiesta que no se le corrió el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandada, ya que no visualizó el auto No. 1275 publicado en la página web de la rama judicial.

### HECHOS Y CONSIDERACIONES.

Sea lo primero en tenerse en cuenta que, revisada la página web de la rama judicial se puede evidenciar que el auto No. 1275 que corría traslado de la liquidación del crédito fue publicado efectivamente en estado electrónico No. 223 del 15 de diciembre del 2021 y se tenía acceso efectivo al mismo.

De igual manera y de los documentos anexados por el apoderado judicial de la parte demandante se demuestra que tiene acceso al expediente digital donde está la liquidación de crédito aportada por la parte demandada.

Por último, se informa que efectivamente la aquí demandante ha recibido 3 depósitos judiciales por valor de \$1'940.000 pesos que hizo efectivos en el mes de mayo del 2021 y que por cuenta de este proceso se encuentran consignados 10 depósitos judiciales de los cuales se definirá acerca de su entrega una vez se apruebe o modifique la liquidación del crédito presentada por la parte demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: NO ACCEDER** a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

**NOTIFÍQUESE**



YAMILEC SOLÍS ANGULO  
Juez

Elaboro: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por  
**ESTADO No. 04**

**Cartago, 6 de enero de 2022**

**LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO**  
Secretario.